



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	ABB/-.jfb.-	1	2015
EXPEDIENTE: SG/ABB/01/2015			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 02/01/2015.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 01/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 2 de ENERO de 2015, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 01/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2.014.

Punto 2º.- (Expte. 02/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Educación y Deportes, relativa a “Concesión de subvención directa y extraordinaria al Club Utrerano de Atletismo por importe de 1.500 Euros para la financiación del proyecto denominado “Campeonatos de Verano 2014”. Aprobación.

Punto 3º.- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Francisco Jiménez Morales**, ante mí el **Secretario General Accidental, Antonio Bocanegra Bohórquez**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:V+FJsr5nQYjgtk65zMnTXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES	FECHA	30/12/2014
ID. FIRMA	10.1.90.214 V+FJsr5nQYjgtk65zMnTXg==	PÁGINA	1/1
 V+FJsr5nQYjgtk65zMnTXg==			